

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

1. OBJETO

La presente Política de Compras Responsables tiene como finalidad establecer un marco general de actuación que permita asegurar que la selección y contratación de los proveedores se ajusta a la normativa existente en cada momento y al compromiso del Caminito del Rey con la sostenibilidad ambiental.

Dentro de la gestión responsable que se persigue, esta Política incluye estrategias de compras de bienes o servicios que aúnan aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Los principales objetivos de esta Política de Compras Responsables son:

- a) Establecer y dar a conocer el compromiso del Caminito del Rey en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras.
- b) Promover entre los proveedores y contratistas el cumplimiento de estándares o criterios básicos relacionados con los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad laboral de sus trabajadores, el respeto por el medio ambiente y el comportamiento ético.
- c) Difundir y garantizar el conocimiento y puesta en práctica de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas entre sus proveedores y contratistas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Compras Responsables aplica a la adquisición de productos y servicio de cualquier índole.

La Alta Dirección de Caminito del Rey pondrá todos los medios a su alcance para hacer cumplir las directrices contenidas en esta Política de Compras Responsables.



CAMINITO DEL REY

3. COMPROMISOS DEL CAMINITO DEL REY CON LA COMPRA RESPONSABLE

Los procesos para la selección de proveedores y contratistas del Caminito del Rey se desarrollarán en términos de imparcialidad y objetividad.

En la medida de lo posible, se incluirán criterios de sostenibilidad (económica, social y ambiental) en la adquisición de bienes y servicios, priorizando aquellos que sean respetuosos con el entorno natural y favorezcan el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

Se promoverá, entre proveedores y contratistas, el conocimiento de esta Política a efectos de mejorar la aplicación de los principios contenidos en ella.

4. COMPROMISOS CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

Caminito del Rey establece los siguientes compromisos en su relación con proveedores y contratistas:

4.1 Comportamiento íntegro

El Caminito del Rey y todas las personas que actúan en su nombre, observarán en el trato con proveedores y contratistas un estricto cumplimiento de la normativa legal vigente.

4.2 Contratación de proveedores locales

El Caminito del Rey, en la medida de lo posible, fomentará e impulsará la contratación de servicios y la compra de productos a proveedores y contratistas locales, con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en las comunidades locales implicadas.

4.3 Fomento de la sostenibilidad

El Caminito del Rey fomentará unas relaciones comerciales estables que faciliten a sus proveedores y contratistas cumplir con sus necesidades y compromisos de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

2

Hash: e1724789054482b731d9c4730c3c524eaff323cbdd0bb04fa6016ec804d0032e9d49ef7b0b2e5be61dfbfab3c88ca95044ec2e38ce0f3a7081d79b536931470 | PÁG. 2 DE 6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS VASSEROT ANTON (JEFE SERVICIO MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO)

CÓDIGO CSV

a1ea24a0dab266276230043225d4af2bf1685a63

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****881**

FECHA Y HORA

29/03/2022 10:06:12 CET



CAMINITO DEL REY

Se vigilará que los plazos de entrega definidos y las condiciones de pago no impidan a proveedores y subcontratistas cumplir con los estándares laborales básicos, la legalidad ambiental o comprometan su sostenibilidad económica.

4.4 Igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud de la información

El Caminito del Rey promoverá la libre concurrencia en sus procesos de contratación, facilitando información clara sobre las condiciones de participación y los criterios de valoración y creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados.

4.5 Protección de datos de carácter personal

Los miembros del personal de Caminito del Rey que tengan acceso a información que contenga datos de carácter personal en la relación con proveedores y contratistas, velarán por su confidencialidad y se abstendrán de divulgar o hacer un mal uso de ella.

4.6 Comunicación

El Caminito del Rey desarrollará una comunicación fluida con sus proveedores y contratistas. Además, recogerá aquellas reclamaciones y sugerencias que éstos le quieran trasladar para continuar en la senda de la mejora continua.

5. REQUISITOS DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS:

El Caminito del Rey espera de sus proveedores y contratistas que cumplan los siguientes estándares básicos vinculados a los derechos humanos y laborales, la seguridad y salud en el trabajo, el respeto por el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales.

5.1 Respeto a los derechos humanos y laborales básicos

El Caminito del Rey considera el respeto, la protección y promoción de Derechos Humanos un requisito fundamental de su actuación.

3

Hash: e1724789054482b731d9c4730c3c524eaff323cbddbb04fa6016ec804d0032e9d49ef7b0b2e5be61dfbfab3c88ca95044ec2e38ce0f3a7081d79b536931470 | P.Á.G. 3 DE 6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

CARLOS VASSEROT ANTON (JEFE SERVICIO MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO)

CÓDIGO CSV

a1ea24a0dab266276230043225d4af2bf1685a63

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****881**

FECHA Y HORA

29/03/2022 10:06:12 CET



A partir de este compromiso, El Caminito del Rey espera de sus proveedores y contratistas que cumplan con los siguientes criterios:

- Lucha contra el trabajo forzado: La empresa no empleará ningún recurso coactivo frente a sus trabajadores con el objetivo de forzarles a seguir trabajando.
- Prohibición de trato duro o inhumano: la empresa no permitirá la intimidación a los trabajadores mediante el abuso verbal, el abuso o disciplina físicos, las amenazas o el acoso sexual o de otro tipo.
- Eliminación del trabajo infantil. La empresa no permitirá el trabajo ilegal infantil ni cualquier forma de explotación de los niños
- Empleo regularizado. El trabajo realizado deberá basarse en una relación laboral reconocida, establecida por medio de la legislación.
- Respeto de la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.
- Práctica de no discriminación. No se permitirá la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a capacitación, promoción, despido o jubilación por motivo de raza, casta, nacimiento, sexo, edad, responsabilidades familiares, religión, discapacidad, estado civil, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política.
- Pago de salarios para una vida digna. Los salarios y beneficios abonados cumplirán como mínimo con la normativa vigente.
- Horario de trabajo no excesivo. El horario de trabajo estándar respetará la legislación laboral.

5.2 Condiciones de seguridad y salud laboral

El Caminito del Rey considera imprescindible el cumplimiento de la legislación en materia de seguridad y salud laboral, especialmente en aquellos servicios que se desarrollen en el interior de sus instalaciones.

El Caminito del Rey espera de sus proveedores y subcontratistas:

- Proporcione a sus trabajadores un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Tome medidas efectivas para prevenir accidentes o daños potenciales para la salud de sus trabajadores que estén asociados o sucedan durante el curso del trabajo.
- Minimice, en la medida de lo posible, las causas de riesgo inherentes al entorno de trabajo específico.



FIRMANTE

CARLOS VASSEROT ANTON (JEFE SERVICIO MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO)

CÓDIGO CSV

a1ea24a0dab266276230043225d4af2bf1685a63

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****881**

FECHA Y HORA

29/03/2022 10:06:12 CET

- Facilite a sus trabajadores información y formación sobre seguridad, salud e higiene.
- Proporcione los equipos de protección necesarios y adecuados.

5.3 Respeto al medioambiente.

El Caminito del Rey está firmemente comprometido con la preservación del medio ambiente en todas sus actividades, estableciéndose la gestión ambiental sostenible, como un objetivo fundamental de su gestión.

El Caminito del Rey espera de sus proveedores, además del cumplimiento de la legislación ambiental la inclusión en sus productos y servicios de requisitos de respeto ambiental, entre otros:

- Minimización en el uso de productos químicos. Utilización de productos de alta compatibilidad ambiental avalados por etiqueta ecológica.
- Minimización del uso de embalajes, reducción en la generación de residuos, reutilización y reciclaje de los mismos.
- Control del consumo de agua en los procesos de producción, reduciendo el consumo en la medida de lo posible.
- Implantación de medidas de ahorro energético en los procesos de producción
- Establecimiento de normas y procedimientos para la gestión de residuos, tratamiento de emisiones y vertidos y manipulación y eliminación de productos químicos y otros materiales peligrosos.

En todo momento se priorizará la contratación de proveedores, contratas y/o productos que cuenten con certificaciones de sostenibilidad.

5.4 Apoyo al desarrollo socioeconómico de poblaciones locales

El Caminito del Rey priorizará, en la medida de lo posible, la contratación de proveedores, contratas y productos de origen local.

Málaga, a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a1ea24a0dab266276230043225d4af2bf1685a63

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: e1724789054482b731d9c4730c3c524eaff323cbd0dbb0f4fa6016ec804d0032e9d49ef7b0b2e5be6fdbf
fab3c88ca95044ec2e38ce0f3a708fd79b536931470

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014578_2022_000000000000000000009960821

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 29/03/2022 10:04:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

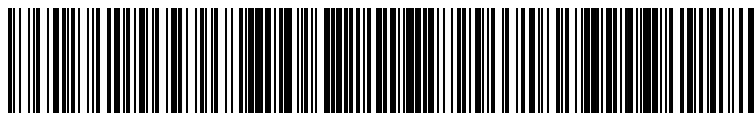
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a1ea24a0dab266276230043225d4af2bf1685a63

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf